



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLÍN

Agosto catorce de dos mil veinte

Radicado:	05001 40 03 017 2020 00174 00
Proceso:	Sucesión testada
Demandante:	JOSE RICARDO CARRERA CASTAÑO
Causante:	EMMA RAMIREZ BETANCOURT
Asunto:	Accede a lo solicitado – Corrige providencia.

De conformidad con lo señalado en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige la providencia de fecha 05 de agosto de dos mil veinte, por medio de la cual se declaró abierta la sucesión de la causante EMMA RAMIREZ BETANCOURT en el sentido de indicar que el señor JOHAN SEBASTIÁN CARRERA MEJÍA actúa en nombre propio y no representado por la señora LUZ KARIME MEJÍA ENRIQUEZ como allí se indicó.

Notifíquese la presente providencia conjuntamente con la mencionada en glosa anterior.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

amc